

DECRETO N° 3412

Santa Fe, 20 de Diciembre de 2006.

VISTO:

El Decreto Nacional N° 1893/06; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la citada norma legal se otorgó asueto a la Administración Pública Nacional los días 22 y 29 de Diciembre del año en curso, con motivo de las Festividades de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo;

Que por lo expuesto y a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan con motivo de la festividades citadas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes por diversas causas se domicilian lejos de sus seres queridos; disponiéndose consecuentemente adherir a la decisión citada precedentemente, otorgando Asueto Administrativo para la Administración Pública Provincial los días 22 y 29 del mes de Diciembre de 2006;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1. - Adhiérese la Provincia de Santa Fe al Decreto Nacional N° 1893/06 en lo concerniente al otorgamiento de Asueto Administrativo para los días 22 y 29 de Diciembre del corriente año, haciéndose extensivo a los agentes de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

C.P.N. Rubén Héctor Michlig
